

con tres pesetas en timbre del Estado, ocho pesetas del Ayuntamiento y 10 pesetas de la Mutualidad.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el día en, enterado de las condiciones que han de regir en el concurso relativo a la adquisición de un vehículo especialmente equipado para el servicio de extinción de incendios del Ayuntamiento de Lérida, se comprometo a facilitar el que se detalla en la relación de características y en las condiciones, precio y plazo que se indican en la oferta que se adjunta.

(Fecha y firma del proponente.)

Lérida, 23 de octubre de 1968.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corriá.—6.055-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de prendas de vestuario y calzado para funcionarios de diferentes dependencias municipales.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación y en cumplimiento de acuerdo plenario, se anuncia concurso público según el detalle siguiente:

Objeto: Adquisición de prendas de vestuario y calzado para funcionarios de varias dependencias municipales.

Plazo de ejecución: La confección y entrega de las prendas se realizarán al ritmo que determine el señor Alcalde. Entre la fecha del pedido de cada prenda o grupo de prendas y su entrega no deberá transcurrir más de sesenta días, a contar de la fecha en que le sea comunicada la adjudicación.

El pliego de condiciones: Y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, de las doce a las catorce horas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, en pliego cerrado y acompañando los documentos que señalan las cláusulas primera, segunda y tercera del pliego de condiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, de las doce a las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se reintegrarán reglamentariamente.

Garantía provisional y definitiva: Los licitadores constituirán una fianza por valor de mil pesetas, y los adjudicatarios vendrán obligados a elevar a definitiva la fianza provisional en la cuantía del seis por ciento del importe adjudicado en el plazo de los ocho días siguientes a la adjudicación.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, se obliga a suministrar al excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado por el mismo, las prendas de vestuario y calzado para el personal de las diferentes dependencias municipales en los precios de pesetas (en letra).

Se hará oferta detallada de los precios de las diferentes prendas que constan en la relación de prendas y calzado.

Prenda, al precio de
Prenda, al precio de
Calzado, al precio de
Calzado, al precio de

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados tendrá lugar al día siguiente hábil de haber terminado el

plazo de presentación de instancias, a las trece horas, en uno de los despachos de la Casa Consistorial.

Vitoria, 23 de octubre de 1968.—El Alcalde, P. D., Pedro María Pérez de Lazárraga.—6.037-A.

Resolución del Ayuntamiento de Yecla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tres mil contadores para el servicio de aguas potables.

Se convoca concurso para adquisición de tres mil contadores para el servicio de aguas potables.

Plazo de entrega: Según necesidad del Municipio.

Expediente, de manifiesto en la Secretaría municipal.

Garantía provisional: 10.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición: Don, con carnet de identidad número, que habita en, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las demás condiciones que se exigen para el suministro de tres mil contadores para el servicio municipal de aguas potables, se comprometo a realizar el suministro en las siguientes condiciones:

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: Veinte días hábiles, en Secretaría General, de diez a catorce horas.

Apertura de pliegos: Casa Consistorial, el día siguiente hábil al último de presentación de plicas, a las doce horas.

Yecla, 25 de octubre de 1968.—El Alcalde.—6.047-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

TOLEDO

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los depósitos necesarios sin interés números 18.909 y 18.910 de entrada y 12.585 y 12.586 de registro, constituidos por don Domingo Carlos Cases Olmos el 16 de junio de 1966, por un importe de siete mil quinientas pesetas cada uno, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Primera Jefatura Regional de Transportes Terrestres de Toledo, para responder de las tarjetas de transportes de los camiones matrículas TO-21.901 y TO-22.902, se hace público por medio de este anuncio, a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, y en caso de hallarse dichos resguardos en poder de alguna persona se servirá presentarlos en la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo indicado, pues de lo contrario quedarán nulos y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado de los mismos.

Toledo, 21 de octubre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—9.418-C.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Antonio Alcorita Beristain, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que en treinta de marzo de mil

novecientos cuarenta y cuatro constituyó fianza metálica a disposición de este Juzgado Especial de Delitos Monetarios y en aseguramiento de las responsabilidades de Dolores Echevarría Arocena, en aquel entonces domiciliada en Bilbao, calle Fernández del Campo, número 6, actualmente fallecida, en el expediente que con el número 125 de los del año mil novecientos cuarenta y cuatro se seguía contra la expresada, y al objeto de que se persone ante este Juzgado Especial, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, para hacerle devolución de aquella fianza metálica, bajo advertencia de que si no se personara en el término de quince días, a contar del siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», por este Juzgado Especial se dispondrá el ingreso de la indicada fianza en favor del Tesoro.

Dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario Habilitado.—Visto bueno: El Juez.—3.778.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Aviso

Se advierte al público, por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación, lo efectúe dentro del plazo

de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que se ha extraviado el resguardo número 628, de 10 de junio de 1948, representativo de la fianza de 8.000 pesetas, depositadas por Empresa «Martínez Hermanos, S. R. C.», para responder del contrato sobre despacho auxiliar y servicios de domicilio en Bueu.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 18 de octubre de 1968.—El Jefe de División.—3.537-11.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Canon de regulación de los aprovechamientos agrícolas e hidroeléctricos de las cuencas del Guadalquivir y Guadalete año 1967

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto número 144 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública para el año 1967 el canon de regulación en los aprovechamientos agrícolas e hidroeléctricos de las cuencas del Guadalquivir y Guadalete

Los cánones definitivos a aplicar serán los mismos del año anterior, que fueron aprobados por Orden ministerial de 27 de junio de 1968, y que son los siguientes:

Zonas	Aprovechamientos hidroeléctricos	
	Riegos Ptas. Ha.	Ptas. Kw. Instalados
1. Río Guadalquivir		
Zona I.—Desde el pantano del Tranco a la confluencia del río Guadalquivir	48,11	4,11
Zona II.—Desde la confluencia del río Guadalquivir a la confluencia del río Rumbalar	168,44	7,33
Zona III.—Desde la confluencia del río Rumbalar a la confluencia del río Jándula	168,44	7,33
Zona IV.—Desde la confluencia del río Jándula a la confluencia del río Guadalquivir	186,94	7,33
Zona V.—Desde la confluencia del río Guadalquivir a la confluencia del río Guadiato	231,10	7,69
Zona VI.—Desde la confluencia del río Guadiato a la confluencia del río Bembézar	231,10	7,69
Zona VII.—Desde la confluencia del río Bembézar a la confluencia del río Viar	309,41	13,57
Zona VIII.—Desde la confluencia del río Viar a la confluencia del río Ribera, de Huelva	336,09	14,13
Zona IX.—Desde la confluencia del río Ribera, de Huelva, a la confluencia del arroyo Salado, de Morón	336,09	14,13
Zona X.—Desde la confluencia del arroyo Salado, de Morón, hasta la desembocadura	336,09	14,13
2. Otros ríos regulados		
Ríos Guadalén y Guadalquivir.—Desde el pantano del Guadalén hasta la confluencia del Guadalquivir	152,22	6,58
Río Rumbalar.—Desde el pantano del Rumbalar hasta la confluencia con el Guadalquivir	31,89	3,36
Río Jándula.—Desde el pantano del Jándula hasta la confluencia con el Guadalquivir	50,39	3,36
Río Guadalquivir.—Desde el pantano del Guadalquivir hasta la confluencia con el Guadalquivir	76,05	3,72
Río Guadiato.—Desde el pantano de la Breña hasta la confluencia con el Guadalquivir	31,89	3,36
Río Bembézar.—Desde el pantano del Bembézar hasta la confluencia con el Guadalquivir	110,20	9,32
Río Viar.—Desde el pantano del Pintado hasta la confluencia con el Guadalquivir	58,57	3,92
Ribera, de Huelva.—Desde el pantano de la Minilla hasta la confluencia con el Guadalquivir	31,89	3,36
Arroyo Salado, de Morón.—Desde el pantano de la Torre del Águila hasta la confluencia con el Guadalquivir	164,63	3,36
Río Majaceite.—Desde el pantano del Guadalcacín hasta la confluencia con el Guadalquivir	39,51	3,36
Río Guadalete.—Desde el pantano de Bornos hasta la desembocadura	39,51	3,36
Río Cubillas.—Desde el pantano de Cubillas hasta la confluencia con el río Genil	31,89	3,36
Río Cacán.—Desde el pantano de los Bermejales hasta la confluencia con el río Genil	31,89	3,36
Río Genil.—Desde la confluencia del río Cubillas hasta la confluencia con el Guadalquivir	31,89	3,36

Cultivo de arroz

Las hectáreas dedicadas al cultivo de arroz abonarán además una tarifa complementaria del 30 por 100 de la tarifa que le corresponde según su emplazamiento.

Riegos abusivos

Los riegos cuya situación administrativa no esté debidamente legalizada pagarán una tarifa doble de la que le corresponde según su emplazamiento.

Además, naturalmente, se cumplimentará el Decreto 138/1960.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual estarán expuestos al público ejemplares del estudio del mencionado canon de regulación en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, sector segundo; en Córdoba, sección segunda, carretera del Brillante; en Granada, sección

cuarta, Cárcel Alta, número 5; oficinas delegadas en Jaén, calle Fermín Palma, número 5, y oficinas de la zona del Guadalcacín, en Jerez de la Frontera, calle Juana de Dios Lacosta, número 14, donde podrán presentarse reclamaciones por los interesados durante el mismo plazo, de acuerdo con lo que establece el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Sevilla, 15 de octubre de 1968.—El Ingeniero Director, J. L. G. Muñoz.—5.565-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de

marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Juan Sapena Torres», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Sapena Torres».

Domicilio: General Elizaicín, 23. Alicante.

Título de la publicación: «La Marina». Lugar de aparición: Denia (Alicante). Periodicidad: Semanal.

Formato: 31,5 por 43,5 centímetros. Número de páginas: De ocho a dieciséis. Precio: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: De 2.000 a 2.500. Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Exaltar los acontecimientos locales de la Costa Blanca, principalmente lo relacionado con el turismo; información de la vida local, espectáculos y deportes. Comprende los temas de noticiario turístico de la Costa Blanca, acontecimientos de tipo local, espectáculos, deportes y página literaria. Esta publicación se viene editando desde el año 1959.

Madrid, 26 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—674-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Inspección de Enseñanza Primaria de Huesca», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Inspección de Enseñanza Primaria de Huesca».

Domicilio: Huesca. Título de la publicación: «Boletín Circular».

Subtítulo: «Inspección de Enseñanza Primaria de Huesca».

Lugar de aparición: Huesca. Periodicidad: Trimestral. Formato: Cuartilla.

Número de páginas: Variable. Precio: Cinco pesetas. Ejemplares de tirada: 1.300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicaciones a los Maestros en ejercicio de la provincia. Comprende los temas legislativos e informativos a los Maestros.

Director: Don Gonzalo Gonzalvo Mainar (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 4 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.154-D.

BANCO PASTOR

Extraviados los siguientes resguardos de depósito, expedidos por la sucursal de Madrid:

Número 135, de fecha 15 de enero de 1942, comprensivo de 20 cédulas de crédito local 4 por 100, lotes, emisión 1940.

Número 233, de fecha 15 de enero de 1942, comprensivo de 53 acciones de la «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.»; y

Número 30.516, de fecha 8 de mayo de 1957, comprensivo de 12 acciones de la «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.», expedidas a nombre de doña Hilda Genoveva Simón Simón.

Se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no se presenta reclamación de terceros, se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—9.403-C.

NOTARIA DE DON JOSE IGNACIO GONZALEZ DEL VALLE*Subasta pública voluntaria*

Cumpliendo las disposiciones testamentarias de su finado dueño se saca a pública subasta para su enajenación al mejor postor y entrega del producto que se obtenga a diversas Instituciones benéficas la finca sita en Astarloa, 9, de Bilbao, esquina a Gardoqui (a escasos metros de la Gran Vía y del Palacio de la Diputación Provincial) libre de cargas y sin ocupantes, de 707,81 metros cuadrados de extensión superficial.

La subasta tendrá lugar a las cinco de la tarde del 19 del próximo noviembre ante el Notario de Bilbao don José I. González del Valle (Gran Vía, 30).

Para informarse sobre la titulación del inmueble y el pliego de condiciones para la subasta, dirigirse a la Notaría indicada o a los albaceas testamentarios del finado, don Ramón de Ampuero del Río (q. e. p. d.), Ercilla, 18, primero derecha, teléfono 23 71 18.

Bilbao, octubre de 1968.—José Ignacio González del Valle.—3.567-D.

y 2.ª 2-11-1968

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de acciones preferentes serie F, 6 por 100, de esta Sociedad que el cupón número 107 se pagará los días 2 y 4 de noviembre próximo, de diez a doce de la mañana, en el domicilio social (avenida de la Puerta del Ángel, número 22), con deducción de los impuestos correspondientes. Pasados dichos días se pagará todos los jueves no festivos, a la misma hora.

Barcelona, 21 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.548-5.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de bonos de esta Compañía que a partir del día 2 de noviembre próximo quedará abierto el pago sobre el principal y el acumulado del cupón vencido en dicha fecha en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 21 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.547-5.

TRANVIAS ELECTRICOS DE VIGO, COMPANIA ANONIMA*Junta general extraordinaria*

Por haberlo así acordado el Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas

de esta Compañía, que tendrá lugar en el local social, avenida de la Florida, número 2, de la ciudad de Vigo, el día 20 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día 21 siguiente, a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración respecto al estado que mantienen las reclamaciones entabladas contra actos administrativos del Excelentísimo Ayuntamiento, en relación con el transporte urbano de viajeros.

Segundo.—Informe sobre la situación general de la Compañía y adopción de acuerdos referidos a la vida de las diferentes concesiones de que la compañía es titular.

Tercero.—Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores accionistas.

Los señores accionistas habrán de efectuar sus depósitos con cinco días de antelación, cuando menos, al señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Vigo, 28 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Valcárcel García.—9.420-C.

TRESELEX, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 22 de noviembre de 1968, a las seis de la tarde en primera convocatoria, y para el día siguiente, día 23 de noviembre de 1968, a la misma hora, en segunda convocatoria, en calle de Balmes, número 278, entresuelo, Barcelona, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Cambio de domicilio social a la calle de Balmes, número 278, entresuelo, Barcelona.
2. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de octubre de 1968.—El Consejero-Delegado.—3.568-D.

COMPANIA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL ALEX, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas de la «Compañía de Maquinaria Industrial Alex, S. A.», que se celebrará en primera convocatoria el día 20 de noviembre, a las siete de la tarde, y en caso de segunda el siguiente día 15, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Acta de la Junta anterior.
- 2.º Dar cuenta de la marcha de la Sociedad
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Modificación de los artículos de los Estatutos correspondientes a la ampliación de capital.
- 5.º Nombramiento de consejeros.

Alcoy, veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—9.414-C.

COMERCIAL MECANOGRFICA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (ronda de la Universidad, número 18, Barcelona) el día 29 de noviembre próximo, a las trece horas, o, en su caso, el día 30 del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1967-1968, cerrado en 30 de junio último.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

- 3.º Distribución del beneficio obtenido.
- 4.º Nombramiento de consejeros.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1968-1969.

Se recuerda a los señores accionistas tengan presente lo dispuesto en el artículo vigesimoprimer de los Estatutos, referentes a las Juntas generales.

Barcelona, 23 de octubre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Marimón Grifell.—9.428-C.

PROMOTORA HISPANICA, S. A.

A efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 se notifica que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 27 de abril del corriente año, se acordó la reducción del capital desde 30.000.000 de pesetas a 15.362.500 pesetas, mediante la amortización de acciones con un valor nominal de 5.637.500 pesetas, con devolución a los titulares de las acciones amortizadas del valor nominal de las mismas, y por la anulación del tercero y cuarto dividendo pasivo pendiente, por valor de 9.000.000 de pesetas y estampillado de las acciones correspondientes, dejándolas en un valor nominal de 500 pesetas cada una de ellas.

Madrid, 1 de octubre de 1968.—El Apoderado.—9.396-C. 2.ª 2-11-1968

HOTEL MERCEDES PALMA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Roselló y Alemany, sin número («Hotel Mercedes»), Son Boter, de esta población, el día 21 de noviembre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si la primera no pudiera celebrarse, para tratar del siguiente orden del día:

Unico.—Modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales limitando la libre transmisión de las acciones.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 21 de octubre de 1968.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Waltraud Pape.—9.416-C.

ALTAMIRA - ROTOPRESS, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que ha de tener lugar el próximo día 28 de noviembre, a las dieciocho horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar.

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital de la Sociedad y modificación consiguiente del artículo sexto de los Estatutos sociales.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en conformidad con lo que prevé el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Reestructuración del Consejo de Administración.

Los señores accionistas que deseen asistir a la citada Junta deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación, como mínimo, o acreditar haberlas depositado en igual término en una Entidad bancaria.

Madrid, 24 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.415-C.

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

Aumento de capital por incorporación parcial, independiente y separada del saldo de la cuenta Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre, al capital social

El Consejo de Administración, haciendo uso de la delegación de facultades que le ha sido conferida por la Junta general de accionistas celebrada el día 26 de marzo de 1968, ha acordado aumentar el actual capital de la Sociedad, fijado en 793.756.000 pesetas, en la medida necesaria para adjudicar a los poseedores de las acciones números 1 al 1.587.512, ambos inclusive, una acción de nueva creación por cada veinte antiguas que posean, y para ofrecer a los productores hijos de su plantilla el 4 de noviembre de 1968 el porcentaje mínimo de acciones exigido por las normas vigentes sobre la materia para la concesión de beneficios fiscales, porcentaje que podrá ser superado en la cuantía precisa, a fin de que si el número de acciones que a cada productor le correspondiere contuviese fracción se redondee ésta por exceso

Las acciones que se emitan serán ordinarias, al portador, talonarias, de 500 pesetas nominales cada una y llevarán numeración correlativa a partir del número 1.587.513.

Por tanto, a partir del día 4 de noviembre de 1968 se pondrán en circulación, para ofrecerlas a los antiguos accionistas, 79.376 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, en las siguientes condiciones:

1.ª Los poseedores de las acciones circulantes números 1 al 1.587.512 tendrán derecho preferente para suscribir dichas acciones en la proporción de una por cada veinte antiguas. Los accionistas que no reúnan las veinte acciones o múltiplos de este número podrán agruparse con otros accionistas para suscribir títulos indivisibles, ya que no se tendrán en cuenta las fracciones que resulten al ejercitar el derecho de suscripción.

2.ª La suscripción de las nuevas acciones se realizará desde el 4 de noviembre hasta el 4 de diciembre próximo, ambos inclusive, en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito (oficinas centrales y sucursales), sin desembolso alguno por parte de los accionistas.

3.ª El derecho a suscribir las nuevas acciones se ejercerá mediante el cupón número 115 de las acciones en circulación, el cual no tendrá otro objeto que el mencionado. Las acciones se entregarán liberadas y todos los gastos de la suscripción correrán a cargo de la Sociedad.

4.ª Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación,

desde el día 1 de enero de 1969, excepto el dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 1968.

5.ª Las acciones no suscritas por quienes tengan derecho preferente a ello quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste determine.

6.ª Se solicitará la admisión a contratación pública y a cotización oficial en la Bolsa de Madrid de las acciones representativas del presente aumento de capital.

7.ª Este aumento de capital social constituirá operación independiente con respecto a las futuras incorporaciones que puedan hacerse con cargo al saldo disponible de la citada Cuenta de Regularización.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.485-C.

COMPANIA ELECTRA MADRID, S. A.

MADRID

Aduana, número 29

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150, número cinco, 142 y 143, en relación con el artículo 53 y siguientes, todos ellos de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y artículo 37 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 18 del corriente mes de noviembre, a las dieciséis treinta horas, en el número 1 de la calle de Hermosilla de esta capital, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, caso de no reunirse el quórum exigido por la Ley, para tratar y acordar, en su caso, sobre los siguientes puntos del

Orden del día

1.º Cancelación concierto económico con el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

2.º Disolución de la Sociedad: fusión-absorción por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con examen y aprobación, en su caso, del balance general de la Sociedad, cerrado el día anterior al de la fecha de la Junta, todo ello como consecuencia de la solicitud de integración en «Hidroeléctrica Española, S. A.», formulada al amparo de lo establecido en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y disposiciones complementarias.

El citado balance estará a disposición de los señores accionistas, para ser examinado, en las oficinas de la Sociedad durante las horas de despacho.

3.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán depositar en el domicilio social o en cualquiera de las agencias o sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito o Hispano Americano, hasta cinco días antes de su celebración, sus acciones o resguardos de las mismas, recordándose a los señores accionistas que de conformidad al artículo 18 de los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia quienes acrediten en propiedad 20.000 pesetas en acciones, por lo menos, y estos mismos, en representación de accionistas que no reuniendo dichas cantidades individualmente se agrupen para formarlas, para lo que se facilitará en todo caso la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 1 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Justo de Anduiza. — 3.589-D.

ANTRACITAS DE FABERO, S. A.

Convocatoria

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y disposiciones que regulan el régimen de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, José Antonio, número 1, Madrid, el día 25 de noviembre, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio social 1967-1968, y de la gestión del Consejo de Administración; designación de accionistas censores.

Para tener derecho de asistencia a la Junta deberán los accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o en la Caja principal del Banco Hispano Americano o de Vizcaya de esta capital, con diez días de antelación al señalado para la Junta.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.— 3.459-10.

CONSIGNACIONES Y REPRESENTACIONES AEREAS, S. A.

(CYRASA)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por escritura otorgada ante don Alejandro Bergamo, Notario de Madrid, el día 8 del actual se ha trasladado el domicilio social de esta Empresa de avenida de José Antonio, número 32, de Madrid, a Triana, número 140, de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 24 de octubre de 1968.—El Director.—9.425-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y ALLESES
Trafaigar 29 Tel.: 267 07 06
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 pts
Atrasado	8,00 pts
Suscripción anual:	
España	600,00 pts
Extranjero	750,00 pts

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE Trafaigar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).